

40

BIBLIOTECA OSPITAL REAL
GRANADA

Sala: _____
Estante: 504
Numero: 059 (L4)

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

7 400 40

Galpa

MADE IN

R. 28108

CARTA PASTORAL

QUE

el Excmo. é Ilmo. Sr.

D.^R D. BIENVENIDO MONZON Y MARTIN

ARZOBISPO DE GRANADA,

DIRIGE

Á SU CLERO Y PUEBLO

ANUNCIANDO

LA SANTA PASTORAL VISITA

DE 1867.



GRANADA.

Imprenta de Don Gerónimo Alonso,

librero de SS. MM. y AA.

River Polo 22 AGOS. 93.

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala:

C

Estante:

001

Numero:

059 (40)

CARTA PASTORAL

QUE

el Excmo. é Ilmo. Sr.

D.^R D. BIENVENIDO MONZON Y MARTIN

ARZOBISPO DE GRANADA,

DIRIGE

Á SU CLERO Y PUEBLO

ANUNCIANDO

LA SANTA PASTORAL VISITA

DE 1867.



GRANADA.

Imprenta de Don Gerónimo Alonso,

librero de SS. MM. y AA.

River Polo 22 AGOS. 93.

Biblioteca Universitaria	
GRANADA	
Clase	C
Estadía	19
Folios	42 (40)

ACERCA DE GRANADA

AÑO 1983

DE 1983

DE 1983

DE 1983



NOS EL DR. D. BIENVENIDO MONZON Y MARTIN,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE GRANADA, SENADOR DEL REINO, CABALLERO
GRAN CRUZ DE LA INSIGNE Y REAL ÓRDEN AMERICANA DE
ISABEL LA CATÓLICA, MISIONERO APOSTÓLICO, PREDICADOR
DE S. M. Y DE SU CONSEJO ETC. ETC.

A nuestro venerable Clero y á todo nuestro muy amado pueblo de la Ciudad y Arzobispado de Granada, salud, paz y bendicion en nuestro Señor Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, que visitó é hizo la redencion de su pueblo.

Bien sabeis, A. H. N., que uno de los principales deberes que Nos imponen los sagrados Cánones, y especialmente el Santo Concilio de Trento, es el de visitar con todo cuidado y diligencia la Diócesis que Dios ha puesto á nuestro cargo, para que podamos conocer mejor y mas de cerca tanto á nuestro Clero, como á nuestro pueblo, y proveer con mas oportunidad y con mayor acierto á las necesidades mas apremiantes de nuestra muy amada grey. Por lo cual hemos resuelto acometer cuanto antes Nos sea posible, esta tan árdua como santa empresa, no fiados ciertamente en nuestras escasas fuerzas, sino en el auxilio de Dios omnipotente, en la intercesion poderosa de la Inmaculada y siempre Virgen María, en la de nuestro esclarecido Padre y Patrono S. Cecilio, primer Obispo de esta Silla que indignamente ocupamos, y en la de todos los Angeles tutelares y Santos Patronos y Abogados de esta ciudad y Arzobispado, á quienes invocamos y llamamos humildemente en nuestra ayuda.

Mas ya que hasta ahora por nuestras muchas ocupaciones y negocios, no hemos tenido una ocasion oportuna y favorable para descubriros de lleno los tiernos y

nobles sentimientos que abriga nuestro corazon paternal para con todos vosotros, queremos aprovechar, y aprovechamos muy gustosos para ello este primer anuncio de nuestra Santa Pastoral Visita, valiéndonos al efecto de unas bellas frases del Apóstol S. Pablo; el cual, escribiendo á los Romanos una de sus mas preciosas cartas, y habiendo de tratar en ella de los profundísimos arcanos de la predestinacion y de la gracia, de la vocacion de los gentiles, y de la ceguedad y reprobacion actual de los judíos, asi como de la conversion final de estos á la fé de Jesucristo, cuando haya entrado en la Iglesia la plenitud de las naciones, y teniendo que reprehender á los unos y á los otros, y darles á todos los mas importantes documentos, principia el capítulo 1.º desahogando su corazon de fuego con estas ternísimas palabras: «*Primeramente doy gracias á mi Dios por Jesucristo en favor de todos vosotros, porque vuestra fé es conocida y celebrada en todo el mundo. Pues Dios, á quien sirvo en mi espiritu en el Evangelio de su Hijo, me es testigo de que sin cesar hago mencion de vosotros en todas mis oraciones; rogando á Dios que, siendo su voluntad, me disponga por fin un viaje favorable para ir á vosotros. Porque os deseo ver para comunicaros algo de la gracia espiritual con que seais confirmados: esto es, para consolarme juntamente con vosotros por la mútua comunicacion de aquella fé que es á la vez vuestra y mia. Y no quiero que ignoreis, hermanos, que muchas veces he propuesto ir á visitaros, y me he visto impedido de hacerlo hasta de ahora....*»

No dudamos un momento, A. H. N., en anunciaros nuestra primera Pastoral Visita con estas palabras del Apóstol, en hacerlas enteramente nuestras, y en revestirnos, en cuanto es posible á nuestra frialdad y pequeñez, de sus mismos afectos. Porque desde el dia en que, por los inescrutables juicios de Dios y sin méritos algunos nuestros, fuimos designados para ocupar esta Sede Metropolitana de Granada, y mucho mas, desde que pisamos este hermoso y privilegiado suelo, y em-

pezamos á conocerlos y tratarlos, os cobramos grandísima afición y cariño, y empezamos á sentir un amor especial hácia todos vosotros, nuestros hijos espirituales en Jesucristo; de manera que podemos decir hoy con el mismo Apóstol escribiendo á los fieles de Filipos: «Dios es testigo de cómo os amo á todos en las entrañas de Jesucristo.» *Testis enim est mihi Deus, quomodo cupiam omnes vos in visceribus Jesu Christi.* Y como primer efecto de este tierno amor, Nos sentimos desde entonces eficazmente movidos á dar gracias á nuestro buen Dios, por medio de su Unigénito Hijo y Sr. nuestro Jesucristo, por los grandísimos beneficios espirituales y corporales, de naturaleza y de gracia, que á manos llenas ha derramado el Señor sobre todos vosotros en esta Ciudad y Arzobispado de Granada: *Primum quidem gratias ago Deo meo per Jesum Christum pro omnibus vobis.*

Sí, A. H. N., continuas acciones de gracias deben darse á Dios, de quien descende todo don perfecto, por haber dado á los granadinos almas buenas, sentimientos nobles, corazones generosos, talentos vivos y precoces, imaginaciones brillantes y fecundas, ingenios agudos y penetrantes, y disposiciones y dotes especiales para cultivar con fruto todo género de ciencias y artes; que por eso han florecido entre vosotros tan grandes Santos y tan esclarecidos sabios, tantos célebres escritores y tan famosos artistas, tantos magistrados integérrimos y tan nobles y esforzados guerreros, y tantos y tantos insignes varones que, despues de haber honrado en España y fuera de ella la púrpura y la mitra, el baston y la toga, la pluma y la espada, el sacerdocio y la milicia, llenaron de gloriosos trofeos y nobilísimos blasones vuestra ciudad y vuestra tierra, y de páginas brillantes vuestra historia.—Tierna gratitud merece y alabanza á Dios el que haya dado á vuestro pais cielo sereno y trasparente, aires purísimos, temperatura benigna, clima saludable, copiosas fuentes y limpios raudales de agua pura y cristalina, y bosques frondosos, y sotos amenos, y verdes praderas, y valles ri-



sueños, y campiñas feracísimas, y el que haya ceñido á vuestra hermosa capital con una vega tan rica y dilatada, que con razon puede llamarse, segun frase de la Escritura Santa, campo bendecido por el Señor, *agrum cui benedixit Dominus*. Que por eso ha podido escribirse con ingeniosa propiedad, que Granada es como una reina majestuosa lindamente vestida de hermosas y variadas flores, y envuelta en un precioso manto de verdor y lozania, que tiene á Sierra Nevada por dosel, á su dilatada vega por alfombra, y por graciosa guirnalda y corona real á los muros y torres arabescas y á los vergeles deleitosos y frescas arboledas de su Alhambra; de manera, que si Granada, como ha dicho lleno de entusiasmo patrio alguno de sus hijos, no es la ciudad mas hermosa que ilumina el sol, puede contarse sin duda entre las mas hermosas que él alumbrá. Y todo esto quiere el Señor, A. H. N., que se lo agradezcamos mucho, como don precioso de su mano liberal y bienhechora; así como queria en otro tiempo que Israel su pueblo le fuese muy agradecido, por haberle dado en suerte una tierra fértil y espaciosa, abundante en trigo y en cebada, en vino y en aceite, en pastos y ganados, en maderas preciosas y frutas delicadas, una tierra en fin que manaba leche y miel, segun graciosa metáfora de los libros santos; y sintió grandemente el Señor que se la desacreditase y despreciase el pueblo seducido por la falsa relacion de los exploradores en la mansion de Cadesbarne.

Pero aunque estos y otros dones naturales sean mucho de estimar y agradecer, de lo que principalmente hemos dado gracias á Dios por todos vosotros á imitacion del Apóstol, es de los bienes espirituales y de los abundantes tesoros de gracia de que tambien os ha colmado el Señor á manos llenas; sobre todo, de esa fé pura y sin mancha que os ha distinguido y caracterizado siempre desde recibisteis la luz del Evangelio, y que ha sido celebrada y aplaudida en todo el mundo: *Primum quidem gratias ago Deo meo per Jesum Christum pro omnibus vobis, quia fides vestra annuntiat*

in universo mundo. Sí, A. H. N., continuas acciones de gracias hemos dado y seguimos dando á Dios todos los dias por el beneficio incomparable de la fé católica que os anunció en el siglo primero de la Iglesia, cuando vuestros padres estaban sentados en las tinieblas y sombras de muerte de la idolatría, por medio de nuestro ínclito Mártir y esclarecido Patrono S. Cecilio, fundador y primer Obispo de esta Iglesia, uno de los siete famosos Varones Apostólicos discípulos de Santiago el Mayor y ordenados y mandados á predicar el Evangelio á nuestra amada España por el Bienaventurado S. Pedro Príncipe de los Apóstoles: que por eso nuestra Santa Iglesia Metropolitana lleva con razon el título de *Apostólica*; pues como dice Tertuliano (*lib. de præscrip. cap. 20.*) no solo deben llamarse Apostólicas las Iglesias fundadas personalmente por los mismos Apóstoles, sino tambien las que instituyeron y fundaron sus discípulos inmediatos: *ac per hoc, et ipsæ Apostolicæ deputantur, ut soboles Apostolicarum Ecclesiarum.*

Continuas alabanzas y acciones de gracias damos á Dios todos los dias por la conservacion providencial de esa fé purísima, que á principios del siglo IV defendió nuestro Venerable antecesor Flaviano en el famoso y respetabilísimo Concilio de Elvira en el que se hallaron los Melancios de Toledo, los Valerios de Zaragoza, los Liberios de Mérida, los Decencios de Leon, los Sabinos de Sevilla, los Osios de Córdoba, los Félix de Guadix, los Patricios de Málaga, y otros muchos Obispos y Presbíteros de nuestra ya floreciente Iglesia Hispana: por la conservacion de esa fé, que tan intrépidamente defendió contra la impiedad y astucia de los arrianos nuestro esclarecido y famoso antecesor S. Gregorio Bético, de quien afirma S. Gerónimo en su precioso libro de Varones ilustres (cap. 105) que entre los varios tratados que salieron de su docta pluma, compuso un libro elegantísimo sobre nuestra santa Fé: *Gregorius Bæticus Eliberi Episcopus usque ad extremam senectutem diversos mediocri stilo tractatus composuit, et*

de Fide elegantem librum.; y cuya insigne fortaleza y esclarecidas virtudes episcopales pondera S. Eusebio de Vercelis en una carta que dirigió desde el destierro á nuestro Santo Obispo, alabándole porque habia conservado incólume la fé de Nicéa, y porque, sin temor alguno á las potestades del siglo, habia rechazado la fórmula de Rimini y á los que habian comunicado con Ursacio y Valente enemigos de S. Atanasio: por la conservacion y aumento de esa fé, que despues de los Cecilios, Flavianos y Gregorios han ilustrado y defendido los Hernandos de Talavera, los Guerreros, los Castro y Quiñones, los Ascargortas, los Galvanes y tantos y tantos otros Prelados venerables como han ennoblecido el ilustre episcopologio granadino; por la conservacion, en fin, y aumento de esa fé que han presentado animada de la mas ardiente caridad, y confirmada con eficaces palabras y heróicos ejemplos los Tesifones y Hesiquios, los Septentrios y Patricios, los Mesitones y Leovigildos, los Serviodeos y Rogelios, los Eulogios y Pascasios, los Juanes de Dios y los Padiales, los Avilas y los Granadas, y otros muchos mas que han florecido en santidad y doctrina en esta Ciudad y Arzobispado.

Despues de cumplir con este grato deber que Nos impone el amor que os tenemos, de dar gracias á Dios en nombre de todos vosotros por los grandes é innumerales beneficios de naturaleza y de gracia que os ha dispensado su divina bondad y misericordia, hemos cumplido y seguimos cumpliendo otro deber no menos grato, que es el de rogar incesantemente por todos vosotros, como declara el Apóstol en su citada carta á los Romanos que lo hacia por ellos, poniendo á Dios por testigo de la verdad de su aserto: *Testis enim est mihi Deus....., quod sine intermissione memoriam vestri facio semper in orationibus meis.* Tambien Nos, A. H. N., podemos poner á Dios por testigo á imitacion del Apóstol, de que siempre os tenemos muy presentes en todas nuestras oraciones públicas y privadas, y de que ofrecemos constantemente por

vosotros el Santo é incruento Sacrificio de nuestros altares, no solo en los dias en que tenemos rigurosa obligacion de hacerlo por razon de nuestro cargo pastoral, sino aun en los demas en que no tenemos tan estrecha obligacion; y si algo hacemos de bueno y agradable á Dios con su santa gracia, podemos aseguraros, A. H. N., que sois vosotros, en la aplicacion de todo, nuestro objeto principal y preferente, y que no Nos cansamos de rogar por vosotros, ni de pedir para vosotros y para vuestras casas y familias todo linaje de bienes espirituales y corporales, toda suerte de dones y carismas, y las mas copiosas bendiciones de gracia y de misericordia, para que con ellas vivais contentos y felices en la vida del tiempo, y os prepareis para serlo despues completamente en la vida de la eternidad..... *Testis enim est mihi Deus... quod sine intermissione memoriam vestri facio semper in orationibus meis.*

Mas no están, ni pueden estar satisfechos nuestro amor y nuestro celo con agradecer á Dios los inmensos bienes de naturaleza y de gracia de que os ha colmado, ni con rogar incesantemente por vosotros, ni con conocer y apacentar espiritualmente á nuestro muy amado Clero y pueblo de Granada, sino que ansiamos por momentos conocer y tratar al Clero y pueblo de todo nuestro Arzobispado, y visitar sus Iglesias, pueblos y moradas, y hallarnos entre ellos como un Pastor en medio de su querida grey, como un Padre tierno en medio de sus amantes hijos; y por eso hemos pedido y pedimos al Señor con grande instancia, á semejanza del Apóstol, que, si es voluntad suya, Nos disponga cuanto antes un viaje próspero y feliz para ir hácia vosotros y visitaros y conoceros á todos. «*Observans si quo modo tandem aliquando prosperum iter habeam in voluntate Dei veniendi ad vos.*» Porque os hacemos saber con el mismo Apóstol, A. H. N., que deseamos vivamente veros y hablaros á todos, para repartiros algo de la gracia espiritual de nuestro apostólico y sagrado ministerio, y confirmaros mas y mas, no solo verbal, sino tambien sacramentalmente, en la Re-



ligion y doctrina de nuestro Señor Jesucristo. «*Desidero enim videre vos, ut aliquid impartiar vobis gratiæ spiritualis ad confirmandos vos.*» Y tambien deseamos visitaros, A. H. N., para alegrarnos en el Señor y consolarnos juntamente con vosotros por la mutua comunicacion de las eternas verdades é inefables consuelos de la santa fé católica, que es á la vez vuestra y mia: *id est, simul consolari in vobis per eam quæ invicem est fidem vestram atque meam.*

Y no queremos que ignoreis, A. H. N., añadiremos aquí con el Apóstol, que por mas que hemos deseado y deseamos visitaros y Nos hemos propuesto hacerlo muchas veces otras tantas Nos hemos visto impedidos de verificarlo hasta de ahora. *Nolo autem vos ignorare fratres, quia sæpe proposui venire ad vos, et prohibitus sum usque adhuc.* Y ciertamente, A. H. N., desde que Nos instalamos canónicamente en esta Silla arzobispal, deseábamos con grandes ansias recorrer y visitar todas las Iglesias y pueblos de nuestro Arzobispado en cumplimiento de nuestro cargo pastoral; y os confesamos en verdad, que hemos experimentado un gran consuelo al visitar algunos pueblos y parroquias de esta Diócesis y las Iglesias y Conventos de nuestras Religiosas, á las que amamos tiernamente en Jesucristo, como á Esposas muy queridas suyas y ovejas predilectas de su grey. Pero á la mayor parte de vosotros es notorio que no hemos podido hasta de ahora realizar de lleno nuestros buenos deseos y santos propósitos por los gravísimos negocios que Nos han detenido, aunque provechosamente, en nuestra capital mas tiempo del que pudimos calcular en un principio; y aunque no del todo libres y desembarazados de ellos, hemos resuelto sin embargo, anticiparos por medio de esta Carta el anuncio de nuestra Santa Pastoral Visita, para que os prepareis con tiempo á recibirla y Nos alcanceis del Señor con vuestras fervorosas oraciones la gracia de realizarla en su dia con el copioso fruto que Nos prometemos y ardentemente deseamos.

Por lo tanto, en uso de nuestra potestad ordinaria y

en conformidad á lo prescrito por los sagrados Cánones, declaramos abierta desde este dia la Santa Pastoral Visita en este nuestro Arzobispado de todas las cosas, lugares y personas sujetas á nuestra autoridad y jurisdiccion: Visita, que principiaremos, con la ayuda de Dios, lo mas pronto que Nos sea posible, y que anunciaremos en particular á cada una de las Iglesias y Parroquias, designando oportunamente el dia y la hora en que determinemos practicarla en ellas. Y ya sabeis, A. H. N., que en esta Santa Visita que os anunciamos tenemos obligacion de procurar con toda la vigilancia de Pastor, y con la tierna solicitud y amor de Padre la conservacion y aumento de nuestra Santa Religion Católica, Apostólica Romana, única verdadera; la guarda de los mandamientos de la ley de Dios y de los preceptos de su Iglesia; la extirpacion de los errores, malas doctrinas y públicos escándalos; el decoro y reverencia de los templos y de todos los lugares sagrados; el orden, devocion, modestia y compostura en la celebracion de los divinos officios, y la extricta observancia de los sagrados ritos y ceremonias de la Iglesia; la limpieza y aseo de los ornamentos, vasos sagrados y de todos los objetos que sirven al culto del Señor; la predicacion constante del Santo Evangelio y la enseñanza continua de la Doctrina cristiana hoy tan olvidada por desgracia; la reforma de las costumbres así del clero como del pueblo; la fidelidad y concordia de los matrimonios, la union y armonía de las familias y la pacificacion de los pueblos; el respeto y obediencia á los padres y á todas las autoridades legítimas, así eclesiásticas como civiles y militares; el respeto á la propiedad y á las leyes; la educacion de la juventud, el ódio á la ociosidad y á la vagancia que son fecundo semillero de vicios y de perturbaciones, y el amor al trabajo, á la sobriedad y á la templanza que son fuente de moralidad y de ventura; y en una palabra, cuanto juzguemos conducente al bien de la Iglesia y del Estado, y á la salvacion eterna de las almas redimidas, no con oro ni plata, como dice San Pedro, sino con el infinito precio de la Sangre de nuestro Señor Jesucristo.

Y en su virtud, amonestamos, rogamos y mandamos á todas las personas eclesiásticas y seglares á quienes lo aquí contenido tocara ó tocar pueda, que no impidan ni estorben bajo ningun pretexto nuestra dicha Santa Pastoral Visita, ni pongan obstáculo ni embarazo alguno á nuestra sagrada autoridad en esta parte; sino que antes bien la auxilien, protejan y defiendan siempre que para ello fueren requeridos, y cooperen eficazísimamente al logro de nuestros santos fines y propósitos. Y especialmente á nuestros amados Curas párrocos, ó á los que hicieren sus veces, amonestamos, rogamos y mandamos, que preparen y dispongan con tiempo los ánimos de sus feligreses respectivos á recibir humilde y fructuosamente nuestra Santa Pastoral Visita en el día que procuraremos anunciarles de antemano, á escuchar con docilidad nuestros avisos, exhortaciones y mandatos, como de su legítimo Prelado y Padre en Jesucristo, á recibir contrita y devotamente los Santos Sacramentos, principalmente el de la Confirmacion que hemos de administrarles por Nos mismo, y á ganar las indulgencias que tuviéremos á bien concederles, y sobre todo, la Indulgencia Plenaria que nuestro Santísimo Padre Pio IX concede benigneamente por su Breve de 9 de Enero de 1866 á todos los fieles de ambos sexos que, verdaderamente contritos, confesados y comulgados visiten devotamente alguna Iglesia de los lugares mas insignes de nuestro Arzobispado donde estuviéremos haciendo nuestra primera Santa Pastoral Visita, rogando por los piadosos fines de Su Santidad.

Mas como quiera que hemos de invertir mucho tiempo y no poco trabajo en la visita general de nuestro Arzobispado, ya por su mucha extension y penosos caminos, ya porque en su mayor parte hace mas de cuarenta años que no se ha visitado, á fin de que dicha Visita sea tan fácil y provechosa para todos como deseamos, y para que no se demore demasiado nuestra estancia en cada uno de los pueblos y parroquias, ordenamos y mandamos á nuestros párrocos y ecónomos, que con la debida anticipacion instruyan convenientemente

á sus feligreses sobre la esencia, efectos, necesidad é importancia del Sacramento de la Confirmacion, y sobre las disposiciones necesarias para recibirlo tanto en los párvulos como en los adultos, formando á la vez una lista de los fieles que estén sin confirmar en sus parroquias. Que procuren tener limpios, aseados y decentes los templos, ermitas, sacristias y cementerios; los sagrarios, imágenes, altares, retablos y pilas bautismales; los vasos sagrados y alhajas de toda especie; los manteles, corporales, purificadores, ornamentos y vestiduras sagradas; los Misales, Rituales, cantorales y en general todos los objetos y utensilios que sirven directa ó indirectamente al culto del Señor, teniendo además dispuestos y corrientes los inventarios antiguos y modernos que deben tener y guardar de los antedichos objetos y de todos los pertenecientes á la Iglesia. Que tengan encuadernados y corrientes los libros sacramentales y minutarios de Bautismos y Confirmaciones, de Matrimonios y Velaciones, de defunciones y entierros, los padrones ó matrículas parroquiales, los libros de colecturía de Misas, los de cuentas de Fábrica, los de Cofradías y Hermandades, los de Capellanías, Aniversarios, Memorias y de cualesquiera otras piadosas fundaciones, con el estado actual de su cumplimiento y con todos aquellos datos y noticias necesarios para ser pronta y debidamente visitadas. Que tengan arreglados y corrientes los archivos parroquiales y colocados en buen orden, así los libros sacramentales como los demás arriba mencionados; las colecciones del Boletín eclesiástico de la Diócesis, y puestos en legajos con su número y calificación correspondiente todos los documentos y papeles de cualquiera clase que obren y deban obrar en los referidos archivos parroquiales. Finalmente, prevenimos y mandamos á todos los Coadjutores, Tenientes, Sacristanes propietarios ó á sus sustitutos, que ayuden á los párrocos y ecónomos cuanto estos estimen necesario en todos los trabajos preparatorios de la Santa Visita; y aun á los demás sacerdotes y clérigos adscritos y residentes en las parroquias, rogamos y exhortamos en el

Señor que auxilién de buena voluntad en esto mismo á los sobredichos párrocos y ecónomos, si para ello fueren invitados y requeridos, pues ven que tanto se interesa en todo esto el bien de la Iglesia y de las almas.

Antes de concluir esta nuestra Carta Pastoral, queremos dirigir á todos y cada uno de los venerables sacerdotes de este Arzobispado, nuestros muy amados hermanos y colaboradores en la grande obra de la santificación y salvación de las almas, aquellas palabras que repetía San Pablo á su discípulo Timoteo: *ministerium tuum imple*. Procurad, A. H. N., llenar cumplidamente las múltiples y variadas obligaciones del muy noble y honroso, del muy santo y sagrado ministerio sacerdotal que se os ha confiado, con aquella santidad y pureza, con aquella solícitud y vigilancia, con aquella exactitud y delicado esmero, con aquella constancia y fortaleza, con aquella humildad y paciencia, con aquella caridad y mansedumbre, con aquella modestia y compostura, con aquella edificación y buen ejemplo, y con aquel activo, discreto y desinteresado celo que deben caracterizar en todo tiempo, y mas en el presente, á los discípulos mas allegados de Jesucristo, á los que El llama sus amigos y confidentes de sus mas íntimos secretos, á los que son verdaderos Ministros de Dios en la tierra y dispensadores de sus Santos Misterios, para que de los de dentro y de los de fuera logremos testimonio de nuestra buena fama, para que no sea vituperada nuestra dignidad y ministerio, y para que aquellos que son contrarios al Sacerdocio y á la Iglesia se contengan y avergüencen, no teniendo nada malo que decir contra nosotros. Sobre todo, encargamos y recordamos á nuestros muy amados párrocos y ecónomos la estrecha y rigurosa obligación que tienen de predicar sencilla y brevemente el Santo Evangelio y de explicar la Doctrina cristiana todos los domingos y dias festivos, y mas aun en el Adviento y Cuaresma, como previene y manda el Santo Concilio de Trento; y les encargamos y mandamos que visiten con alguna frecuencia las escuelas de niños y niñas, como tienen de-

ber y derecho de hacerlo , y que pongan especialísimo cuidado en instruirlos en la Doctrina cristiana y prepararlos convenientemente para su primera confesion y comunión; y finalmente, que en la próxima Cuaresma exciten una y otra vez, *oportuna é importunamente* como decia el Apóstol, á sus feligreses al cumplimiento de la ley de Dios y de los preceptos de la Iglesia, y les inculquen una y muchas veces la estrechísima obligacion que tienen todos los fieles que hayan llegado á la edad competente de confesar y comulgar cuando menos una vez al año en el tiempo marcado por la Iglesia, y esto bajo pena de pecado mortal y de otras gravísimas canónicas.

Mas para que los fieles puedan cumplir cómodamente con estos preceptos de la Iglesia y encuentren con mas facilidad Ministros idóneos del Sacramento de la Penitencia, exhortamos en el Señor cuanto podemos, no solo á los párrocos, ecónomos, coadjutores y tenientes, sino tambien á todos los sacerdotes aprobados y expuestos de cualquiera clase y dignidad que sean, á que, en virtud de la grandísima escasez que hay en todas partes de confesores y buenos operarios , sean asíduos y constantes en el confesonario , oigan de buena gana y con amor y paciencia en confesion á cuantos lo solicitaren, y no tengan ociosa y estéril en tiempos tan necesitados la potestad de perdonar y retener pecados que recibieron por la imposicion de las manos. Y á fin de que todos puedan ejercer mas libre y desembarazadamente tan santo ministerio en mayor bien y provecho de las almas, concedemos facultad para absolver de reservados sinodales, durante la próxima Cuaresma y por todo el tiempo que dure el cumplimiento de Iglesia y sus resultas, á todos los sacerdotes de nuestro Arzobispado que estén en uso de licencias; y á los párrocos, ecónomos y tenientes que residan en anejos, les concedemos además durante el mismo tiempo la facultad de habilitar *ad petendum debitum* á los que lo necesitaren, imponiéndoles penitencias saludables.

Y para que mas fácilmente llegue á conocimiento de todos lo contenido en esta Carta Pastoral , mandamos

que se inserte en el Boletín oficial de la Diócesis, y que los párrocos y ecónomos la lean al ofertorio de la Misa Mayor del primer día festivo que ocurra después que la reciban: y tanto á estos como á todo el clero y pueblo de nuestro Arzobispado, enviamos y damos muy gustosos nuestra Bendición Pastoral en el nombre del Padre ☩ y del Hijo ☩ y del Espíritu Santo ☩. Amen.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de la ciudad de Granada, firmada por Nos, sellada con el mayor de nuestras armas y refrendada por nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno á 19 de Febrero de 1867.

☩ Bienvenido, *Arzobispo de Granada.*

Por mandato de S. E. I. el Arzobispo mi Señor,

Dr. Ramon Molina,

Pbro. Srio.





